



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

BARAGIOLA, Vilma Rosana

Secretaría:

PÉREZ, Norberto (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano

ABUD, Eduardo Pedro

ALCOLEA, Hernán Eduardo

ARROYO, Carlos, Nicolás

AZCONA, Cristian Alfredo

BARAGIOLA, Vilma Rosana

BERESIARTE, Verónica Jorgelina

CANO, Reinaldo José

CIANO, Ariel

CORIA, María Cristina

FERRO, Alejandro

FIORINI, Lucas

GAUNA, Fernando

GUTIÉRREZ, Marcos Horacio

MAIORANO, Nicolas

MARAUDE, Fernando Luis

RETAMOZA, Pablo Vladimir

RODRÍGUEZ, Claudia

RODRÍGUEZ, Daniel

RODRÍGUEZ, Mario

ROSSO, Héctor Aníbal

SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

URDAMPILLETA, María Alejandra

WOOLLANDS, Javier

Mayores Contribuyentes Presentes:

AGUSTINELLI, Silvia Adriana

BARTOLUCCI, Miguel Angel

BUSCHINI, Hernán

BUZZURRO, Carmela

DERAMO, María Ana

DÍAZ MAY, Cecilia

GARELLEO, Delia

GOLATO, Mario

JUNAKOVIC, Juan José

KATZ, Carlos Alberto

MARTÍNEZ, Enrique

MISSINO, Gabriel

PISTAGNESI, Silvio

PRADA, Alberto

RODRÍGUEZ, José Alberto

SERVENTICH, Héctor Raúl

TABERNET, Margarita

TORRES, Antonio

TOSSO, Hugo

VAN BRUSSEL, Patricia

VOLPONI, Guillermo

Actas de Sesiones

*

PERIODO 98°

- 34ª Reunión -

**-4ª Asamblea de Concejales y
Mayores Contribuyentes -**

Mar del Plata, 7 de marzo de 2014

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de Convocatoria

ORDENANZA PREPARATORIA

3. Convalidando la Resolución N° 630 de la Presidencia del EMDeR, referente a la tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del Plata 2014 (expte. 1021-D-14)
4. Nominación firmantes del Acta

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los siete días del mes de marzo de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:54, dice la

Sra. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales y veintiún señores mayores contribuyentes, se da inicio a la asamblea de concejales y mayores contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario (Pérez): (Lee) “Decreto n° 63. Mar del Plata, 20 de febrero de 2014. Visto la Ordenanza Preparatoria aprobada oportunamente por el Honorable Cuerpo, según constancias obrantes en el expediente n° 1021-D-14, y CONSIDERANDO: Que por el mismo se tramita la convalidación a la Resolución de la Presidencia del EMDER N° 630, referente a la tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del Plata 2014. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dicha Ordenanza Preparatoria debe ser considerada en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dicho efecto. Por ello, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 7 de marzo de 2014 a las 12.00 hs., a efectos de considerar el Orden del Día que se detalla a continuación, dejándose constancia que en caso de no reunir el quórum necesario se realizará un segundo llamado (Art. 99 de la Ley Orgánica de las Municipalidades) el mismo día a las 13:00 hs: Expediente n° 1021-D-14: Convalidando la Resolución de la Presidencia del EMDER N° 630, ref. a tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del Plata 2014. **Artículo 2°:** Comuníquese, bajo constancia con transcripción del presente Decreto, adjuntándose copia de las Ordenanzas Preparatorias a considerar, etc.”

ORDENANZA PREPARATORIA

- 3 -

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 630 DE LA
PRESIDENCIA DEL EMDER, REFERENTE A TARIFA
DE LA COLONIA DE VERANO DEPORTES
MAR DEL PLATA 2014
(expte. 1021-D-14)**

Sra. Presidente: Concejales Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Gracias, señora Presidente. Nosotros habíamos mantenido en su momento, cuando pasó por Comisiones, la postura negativa a lo de la Colonia de Verano. Nuestro bloque no lo va a acompañar.

Sra. Presidente: Bien. Pasamos entonces a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Abad, Abud, Alcolea, Arroyo, Azcona, Baragiola, Cano, Ciano, Coria, Ferro, Fiorini, Gauna, Maiorano, Rodríguez Claudia, Rodríguez Mario, Rosso, Sáenz Saralegui, Urdampilleta, Wollands y los mayores contribuyentes Agustinelli, Buzurro, Deramo, Díaz May, Junakovic, Katz, Missino, Prada, Serventich, Tabernet, Torres, Van Brussel, Volponi, Garello, Tosso, Rodríguez José, Martínez y Pistagnes. Total: 37 votos. Votan por la negativa los concejales Beresiarte, Gutiérrez, Maraude, Retamoza, Rodríguez Daniel y los mayores contribuyentes Bartolucci, Buschini y Golato. Total: 8 votos.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Aprobado por mayoría.

- 4 -

NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA

Sra. Presidente: Corresponde designar un concejal y un mayor contribuyente para la firma del Acta respectiva. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Propongo al concejal Alcolea y al mayor contribuyente Volponi para la firma del Acta.

Sra. Presidente: Bien. Quedan designados el concejal Alcolea y el mayor contribuyente Volponi para la firma del Acta respectiva. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la asamblea.

-Es la hora 15:02

Norberto Pérez
Secretario (a/c)

Vilma Baragiola
Presidente

Guillermo Volponi
Mayor Contribuyente

Hernán Alcolea
Concejal

A P E N D I C E**Disposición Sancionada**

O-15975: Convalidando Resolución nº 630 dictada por el Presidente del EMDeR, referente a la tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del Plata 2014 (Sumario 3)

INSERCIÓN**ORDENANZA**

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO :O-15975

EXPEDIENTE N° : 1021

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase la Resolución n° 630, que consta de tres artículos, dictada por el Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación el 4 de diciembre de 2013, a través del cual se fijara ad referendum del Honorable Concejo Deliberante la tarifa de la Colonia de Verano Deportes Mar del Plata 2014 realizada por el EMDER, de conformidad con lo establecido por el Artículo 208° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-